

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2019

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

30 DE DICIEMBRE DE 2019

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

Derivado de las respuestas proporcionadas por el ente público, relativas a cada pregunta del Cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno, se obtuvo un promedio general de 30.80 puntos de un total de 100 en la autoevaluación practicada por componente, lo que ubica a la JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA en un nivel bajo. En razón de lo expuesto, se desprende en lo general, que aún y cuando el ente público ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que es necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

A continuación, los resultados generales:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO				
Componente	Total de puntos posibles evaluados	Puntos obtenidos	Estado del componente	Estatus global del Sistema de Control Interno
Ambiente de Control	20	9.80	MEDIO	BAJO
Administración de Riesgos	20	0	BAJO	
Actividades de Control	20	11.75	MEDIO	
Información y Comunicación	20	4.25	BAJO	
Supervisión y Mejora continua	20	5.00	BAJO	
Puntos totales	100	30.80		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la evaluación:

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Nombre: CECILIA DEL CARMEN FRANCO VASQUEZ

Cargo: DICTAMINADOR

Cargo en el Comité de Control Interno: COORDINADORA DEL COCI



www.oaxaca.gob.mx